

Comunicado de Prensa

Anuncio de Política Monetaria

La Junta de Gobierno del Banco de México decidió disminuir en 25 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día a un nivel de 7.00%, con efectos a partir del 19 de diciembre de 2025.

Se espera que en el cuarto trimestre de 2025 el ritmo de expansión de la actividad económica global haya continuado moderándose en relación con el trimestre anterior. Ante el actual entorno de tensiones comerciales, se sigue anticipando que la economía mundial y la de Estados Unidos registren una menor tasa de crecimiento este año y el próximo respecto de 2024. En las principales economías avanzadas, la inflación general ha exhibido un comportamiento diferenciado en la segunda mitad del año y la subyacente ha seguido mostrando resistencia a disminuir. La Reserva Federal redujo en 25 puntos base su tasa de referencia. Los mercados financieros mostraron variaciones acotadas y el dólar se depreció. Las tasas de interés gubernamentales en Estados Unidos disminuyeron en la mayoría de sus plazos. Entre los riesgos globales destacan el escalamiento de las tensiones comerciales y el agravamiento de los conflictos geopolíticos, con posibles impactos en la inflación, la actividad económica y la volatilidad de los mercados financieros.

Desde la pasada decisión de política monetaria, las tasas de interés de valores gubernamentales en México aumentaron en la mayoría de sus plazos. El peso mexicano se apreció. Se anticipa que en el cuarto trimestre de 2025 la actividad económica se haya mantenido débil. El entorno de incertidumbre y de tensiones comerciales continúa implicando importantes riesgos a la baja.

Entre la primera quincena de octubre y el mes de noviembre, la inflación general aumentó de 3.63 a 3.80%, y la subyacente, de 4.24 a 4.43%, principalmente por un aumento en la inflación de las mercancías no alimenticias. Las expectativas de inflación general para el cierre de 2025 disminuyeron ligeramente. Las de mayor plazo permanecieron relativamente estables en niveles por arriba de la meta.

Los pronósticos de las inflaciones general y subyacente se ajustaron al alza para el cuarto trimestre de 2025 y los siguientes dos. Dicho ajuste es resultado principalmente de una reducción más gradual de lo previsto en la inflación de servicios, mientras que el aumento registrado en la inflación de las mercancías tiene un impacto menor sobre la revisión de dichos pronósticos. Se continúa esperando que la inflación general converja a la meta en el tercer trimestre de 2026 (ver cuadro). Los pronósticos están sujetos a los siguientes riesgos. Al alza: i) depreciación del peso mexicano; ii) persistencia de la inflación subyacente; iii) presiones de costos; iv) disrupciones por conflictos geopolíticos o políticas comerciales; y v) afectaciones climáticas. A la baja: i) una actividad económica menor a la anticipada; ii) un menor traspaso de aumentos en los costos; y iii) menores presiones por la apreciación de la moneda nacional. Se anticipa que los ajustes fiscales tengan un efecto transitorio y no necesariamente proporcional en los precios. No obstante, la evaluación integral de su impacto requerirá incorporar información adicional conforme esta se encuentre disponible. En este sentido, la Junta de Gobierno valorará actualizar el pronóstico de inflación para reflejar de manera más precisa los efectos asociados a dichas medidas. Se considera que el balance de riesgos respecto de la trayectoria prevista para la inflación en el horizonte de pronóstico mantiene un sesgo al alza, si bien este es menos pronunciado que el enfrentado entre

2021 y 2024. Los cambios de política económica por parte de la administración estadounidense siguen añadiendo incertidumbre a las previsiones. Sus efectos podrían implicar presiones sobre la inflación en ambos lados del balance.

La Junta de Gobierno juzgó apropiado continuar con el ciclo de disminuciones de la tasa de referencia. Ello en congruencia con la valoración del actual panorama inflacionario. En particular, consideró el comportamiento del tipo de cambio, la debilidad que ha mostrado la actividad económica y los posibles impactos ante cambios en políticas comerciales a nivel global. Tomó en cuenta el grado de restricción monetaria que se ha implementado. Así, la Junta de Gobierno, con la presencia de todos sus miembros, decidió por mayoría reducir en 25 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día a un nivel de 7.00%.

Hacia delante, la Junta de Gobierno valorará el momento de realizar ajustes adicionales a la tasa de referencia. Tomará en cuenta los efectos de todos los determinantes de la inflación. Las acciones que se implementen serán tales que la tasa de referencia sea congruente, en todo momento, con la trayectoria requerida para propiciar la convergencia ordenada y sostenida de la inflación general a la meta de 3% en el plazo previsto. El Banco Central reafirma su compromiso con su mandato prioritario y la necesidad de perseverar en sus esfuerzos por consolidar un entorno de inflación baja y estable.

Votaron a favor de la decisión Victoria Rodríguez Ceja, Galia Borja Gómez, José Gabriel Cuadra García y Omar Mejía Castelazo. Votó a favor de mantener el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día en un nivel de 7.25% Jonathan Heath.

Pronósticos de la Inflación General y Subyacente

Variación anual en por ciento de los índices promedio trimestrales

	2025				2026				2027			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
INPC												
Actual (18/12/2025) ^{1/}	3.7	4.2	3.6	3.7	3.7	3.3	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Anterior (06/11/2025) ^{2/}	3.7	4.2	3.6	3.5	3.5	3.2	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Subyacente												
Actual (18/12/2025) ^{1/}	3.6	4.1	4.2	4.3	4.0	3.4	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Anterior (06/11/2025) ^{2/}	3.6	4.1	4.2	4.1	3.8	3.3	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Memorándum												
Variación trimestral desestacionalizada anualizada en por ciento^{3/}												
Actual - INPC ^{1/}	2.6	5.6	2.9	3.4	3.0	3.2	2.5	3.2	3.0	3.2	2.6	3.1
Actual - Subyacente ^{1/}	4.3	4.9	4.3	3.6	3.1	2.6	2.9	3.3	3.1	2.7	2.8	3.2

1/ Pronóstico a partir de diciembre de 2025.

2/ Pronóstico a partir de octubre de 2025. Ver comunicado de prensa del 6 de noviembre de 2025. Pronóstico presentado en el Informe Trimestral Julio-Septiembre 2025.

3/ Ver [Nota Metodológica](#) sobre el proceso de ajuste estacional.

Fuente: INEGI para datos observados de la variación anual y Banco de México para cifras desestacionalizadas y pronósticos.

Nota: Las áreas sombreadas corresponden a cifras observadas.